

1.192 x 593 x 21 milímetros, marca comercial «Perliplak» y «Decogips».
1.172 x 573 x 21 milímetros, marca comercial «Perliplak» y «Decogips».
583 x 583 x 21 milímetros, marca comercial «Perliplak» y «Decogips».

Placa de entramado oculto con juntas aparentes de dimensiones nominales:

600 x 600 x 30 milímetros, marca comercial «Perliplak» y «Decogips».

Se incluye la denominación de los productos que no han sufrido variaciones por facilitar su localización en posesión del sello Ince.

Quedando sin efecto la concesión por Órdenes de 13 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y de 17 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), a los productos fabricados por «Techos FK, Sociedad Anónima», en su factoría de Gelsa de Ebro (Zaragoza).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

27800 *ORDEN de 9 de diciembre de 1997 por la que se concede el sello Ince para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por «Yesos María Morales, Sociedad Anónima», en su factoría de Rioja (Almería).*

Los yesos y escayolas fabricados por «Yesos María Morales, Sociedad Anónima», en su factoría de Rioja (Almería), tienen concedido el sello Ince por Orden de 29 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero).

Habiéndose producido variaciones en la fabricación de alguno de los productos y en su correspondiente designación, se ha hecho preciso comprobar que el producto cumple las exigencias técnicas establecidas,

Este Ministerio a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello Ince para yesos, escayolas sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por «Yesos María Morales, Sociedad Anónima», en su factoría de Rioja (Almería) con las siguientes denominaciones:

Yeso para la construcción tipo YG, marca comercial «Iberplast» y «Longips».

Escayola para la construcción tipo E-30, marca comercial «Iberyola».

Se incluye la denominación de los productos que no han sufrido variaciones por facilitar su localización en posesión del sello Ince.

Quedando sin efecto la concesión por Orden de 29 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), a los productos fabricados por «Yesos María Morales, Sociedad Anónima», en su factoría de Rioja (Almería).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

27801 *ORDEN de 9 de diciembre de 1997 por la que se concede el sello Ince para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por «Iberyeso, Sociedad Anónima», en su factoría de Viguera (La Rioja).*

Los yesos y escayolas fabricados por «Iberyeso, Sociedad Anónima», en su factoría de Viguera (La Rioja), tienen concedido el sello Ince por Orden de 29 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero).

Habiéndose producido variaciones en la fabricación de alguno de los productos y en su correspondiente designación, se ha hecho preciso comprobar que el producto cumple las exigencias técnicas establecidas,

Este Ministerio a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello Ince para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por «Iberyeso, Sociedad Anónima», en su factoría de Viguera (La Rioja), con las siguientes denominaciones:

Yeso para la construcción tipo YG, marca comercial «Iberplast».

Yeso para la construcción tipo YF, marca comercial «Iberfino».

Escayola para la construcción tipo E-35, marca comercial «Iberyola» y «Escayola Cámara E-35».

Se incluye la denominación de los productos que no han sufrido variaciones por facilitar su localización en posesión del sello Ince.

Quedando sin efecto la concesión por Orden de 29 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), a los productos fabricados por «Iberyeso, Sociedad Anónima», en su factoría de Viguera (La Rioja).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

27802 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Renault», modelo Cergos 350 DTE.*

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo Cergos 350 DTE, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 105 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 1 de diciembre de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«Renault».
Modelo	Cergos 350 DTE.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	32 G 0146.
Fabricante	Renault Agriculture, Le Mans (Francia).
Motor:	
Denominación	«Jonh Deere», modelo 4045 TRT 35.
Número	CD 4045 T 338114.
Combustible empleado	Gasóleo.